

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 280/19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 3 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente RESTUCCIA, HORACIO DOMINGO DNI N° 12.834.696 al cargo de REVISOR PRINCIPAL – Categoría 7, a partir del día 01 de septiembre de 2019, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación; por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139) en su artículo 17° inciso u), EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el agente RESTUCCIA, HORACIO DOMINGO – DNI N° 12.834.696 – al cargo de REVISOR PRINCIPAL – Categoría 7, de la Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas, a partir del día 01 de septiembre de 2019.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido, ARCHÍVESE.

Voc. en ej. de la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martin MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES